

## **Tarjeta de asistencia**

El accionista que desee asistir presencialmente a la Junta deberá firmar esta tarjeta de asistencia en el espacio indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar en el que se celebre la misma.

Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa, S.A. (Marzo de 2021)

Titular/es	Nº Cuenta de valores	Títulos		Total Votos	Mínimo exigido
		Clase A	Clase B		
					375
Primera convocatoria		Segunda convocatoria		Dirección y plaza donde se celebra la Junta	
Fecha	Hora	Fecha	Hora	Hotel NH Madrid Las Tablas	
3 de marzo de 2021	12:00	4 de marzo de 2021	12:00	Avenida de Burgos, 131	
				C.P. 28050- Madrid	

## **Firma del titular**

## **Derecho de asistencia**

Conforme a lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales de Abengoa, tendrán derecho de asistencia a la Junta General con derecho voto todos los accionistas que sean titulares de trescientas setenta y cinco (375) acciones o más, ya sean clase A o clase B, inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, solicitando la correspondiente tarjeta de agrupación.

Los datos personales que los señores accionistas remitan a la Sociedad o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) en el marco de la Junta General, incluyendo aquellos datos necesarios para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia; información; participación en el Foro Electrónico de Accionistas, serán tratados de conformidad con lo siguiente:

- Responsable: Abengoa S.A., con domicilio social en Calle Energía Solar 1, 41014 Sevilla.
- Finalidad: Gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Junta General.
- Legitimación: Los datos serán tratados para el cumplimiento de las obligaciones legales atribuidas a la Sociedad.
- Destinatarios: (i) La entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR); (ii) Administraciones Públicas, en los casos previstos por la Ley; y (iii) Registros y Fedatarios Públicos, en los casos previstos por la Ley.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente, mediante el envío de un correo electrónico al buzón [lopd@abengoa.com](mailto:lopd@abengoa.com).

Firma del Accionista:

En....., a.....de.....de 2021

## Tarjeta de delegación

Si el accionista no tiene el propósito de asistir puede otorgar su representación a cualquier persona, para lo que deberá cumplimentar esta tarjeta de delegación y firmarla en el espacio indicado.

Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa, S.A. (Marzo de 2021)

Titular/es	Nº Cuenta de valores	Títulos		Total Votos
		Clase A	Clase B	
Primera convocatoria Fecha 3 de marzo de 2021	Hora 12:00	Segunda convocatoria Fecha 4 de marzo de 2021	Hora 12:00	Dirección y plaza donde se celebra la Junta Hotel NH Madrid Las Tablas Avenida de Burgos, 131 C.P. 28050- Madrid

Para el ejercicio de los derechos correspondientes a mis títulos identificados más arriba,

**Delego a favor de .....**

Si no se indica el nombre de la persona a la que se atribuye la representación, esta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo. Si el Presidente del Consejo se encontrase en una situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna propuesta, se cederá la representación al secretario. Se informa de que todos los miembros del Consejo de Administración se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 2 y 3 del orden del día. En consecuencia, en el supuesto de que Usted delegue su voto a favor de un miembro del Consejo de Administración, si Usted no ha dado instrucciones de voto precisas para los puntos 2 y 3 del Orden del Día, el miembro del Consejo de Administración cederá la representación al secretario.

Sin perjuicio de todo lo anterior, en caso de no dar instrucciones precisas de voto, el representante designado conforme a las indicaciones anteriores votará a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración y abstención en el resto.

Si desea dar instrucciones precisas de voto para puntos concretos, marque con una X las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día que se muestran a continuación:

Puntos Orden del Día	2	3	4.1.	4.2.	4.3.	5
A favor						
En contra						
Abstención						

El punto 1 del Orden del Día es de carácter informativo y no requiere votación.

Extensión de la representación a asuntos no incluidos en el Orden del Día:

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el Orden del Día, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado

NO

Puede tramitar la delegación:

- Enviando la Tarjeta de Delegación por correo postal a Campus Palmas Altas, calle Energía Solar 1, 41014 Sevilla, indicando Abengoa – Secretaría General, Junta General Extraordinaria de Accionistas Marzo 2021.
- También puede delegar su representación por medios electrónicos, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com). La delegación de la representación por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado “Junta General Extraordinaria de Accionistas Marzo 2021” disponible en nuestra página web [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com), en el que los accionistas deberán identificarse con una Firma Electrónica Válida.
- Para que la delegación sea considerada válida, tiene que haber llegado a Abengoa antes de las 23:59 horas del día 2 o 3 de marzo de 2021, según la Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente. Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en nuestra página web [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com).

**Firma del titular**

Los datos personales que los señores accionistas remitan a la Sociedad o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) en el marco de la Junta General, incluyendo aquellos datos necesarios para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia; información; participación en el Foro Electrónico de Accionistas, serán tratados de conformidad con lo siguiente:

- Responsable: Abengoa S.A., con domicilio social en Calle Energía Solar 1, 41014 Sevilla.
- Finalidad: Gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Junta General.
- Legitimación: Los datos serán tratados para el cumplimiento de las obligaciones legales atribuidas a la Sociedad.
- Destinatarios: (i) La entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR); (ii) Administraciones Públicas, en los casos previstos por la Ley; y (iii) Registros y Fedatarios Públicos, en los casos previstos por la Ley.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente, mediante el envío de un correo electrónico al buzón [lopd@abengoa.com](mailto:lopd@abengoa.com).

Firma del Accionista:

En....., a.....de.....de 2021

## Tarjeta de voto a distancia

Si el accionista así lo desea, podrá votar a distancia, cumplimentando esta tarjeta de voto a distancia y firmándola en el espacio indicado.

Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa, S.A. (Marzo de 2021)

Titular/es	Nº Cuenta de valores	Títulos		Total Votos
		Clase A	Clase B	
Primera convocatoria		Segunda convocatoria		Dirección y plaza donde se celebra la Junta
Fecha	Hora	Fecha	Hora	Hotel NH Madrid Las Tablas
3 de marzo de 2021	12:00	4 de marzo de 2021	12:00	Avenida de Burgos, 131
				C.P. 28050- Madrid

Por medio de este escrito ejerzo mi derecho de voto a distancia.

Marque con una X en las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día mostrados a continuación. Para las casillas de los puntos no marcados, se entenderá que vota a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración y abstención en el resto.

No procede el voto por correo para los puntos no comprendidos en el Orden del Día.

Puntos Orden del Día	2	3	4.1.	4.2.	4.3.	5
A favor						
En contra						
Abstención						

El punto 1 del Orden del Día es de carácter informativo y no requiere votación.

# ABENGOA

Puede tramitar el voto a distancia:

- Enviando la tarjeta de voto por correo postal a Campus Palmas Altas, calle Energía Solar 1, 41014 Sevilla, indicando Abengoa – Secretaría General, Junta General Extraordinaria de Accionistas Marzo 2021.

-También puede votar por medios electrónicos, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com). El voto por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado “Junta General Extraordinaria de Accionistas Marzo 2021” disponible en nuestra página web [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com), en el que los accionistas podrán identificarse con una Firma Electrónica Válida.

-Para que el voto sea considerado válido, tiene que haber llegado a Abengoa antes de las 23:59 horas del día 2 o 3 de marzo de 2021, según la Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en nuestra página web [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com).

Nota

En caso de que la Sociedad reciba tanto la Tarjeta de Delegación como la Tarjeta de Voto a Distancia firmadas, se considerará que el accionista ha votado a distancia si ha indicado el sentido del voto en todos o en alguno de los puntos del Orden del Día. En caso de no indicar el sentido del voto, se considerará válida la delegación si ésta reúne los requisitos necesarios.

Firma del titular

Los datos personales que los señores accionistas remitan a la Sociedad o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) en el marco de la Junta General, incluyendo aquellos datos necesarios para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia; información; participación en el Foro Electrónico de Accionistas, serán tratados de conformidad con lo siguiente:

- Responsable: Abengoa S.A., con domicilio social en Calle Energía Solar 1, 41014 Sevilla.
- Finalidad: Gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Junta General.
- Legitimación: Los datos serán tratados para el cumplimiento de las obligaciones legales atribuidas a la Sociedad.
- Destinatarios: (i) La entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR); (ii) Administraciones Públicas, en los casos previstos por la Ley; y (iii) Registros y Fedatarios Públicos, en los casos previstos por la Ley.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente, mediante el envío de un correo electrónico al buzón [lopd@abengoa.com](mailto:lopd@abengoa.com).

Firma del Accionista:

En....., a.....de.....de 2021



## Orden del día de la Junta General Extraordinaria de Abengoa, S.A.

**Primero.-** Información sobre la situación de la compañía, justificación del Interés Social.

**Segundo.-** Reprobación de los miembros del actual Consejo de Administración.

**Tercero.-** Cese de todos los miembros actuales del Consejo de Administración.

**Cuarto.-** Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

**4.1.** Nombramiento de D. Clemente Fernández González.

**4.2.** Nombramiento de D. José Alfonso Murat Moreno.

**4.3.** Nombramiento de D. José Joaquín Martínez.

**Quinto.-** Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Se hace constar que los asuntos indicados en los puntos Segundo a Cuarto del orden del día anterior han sido redactados conforme a la solicitud recibida del grupo de accionistas a cuya instancia se convoca la presente Junta General Extraordinaria y, por tanto, no pueden ser considerados como propuestas formuladas por el Consejo de Administración, que no formula informe alguno al respecto.